



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LETRADO/A CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Se ha celebrado el 14 de julio de 2024 el primer ejercicio de citado proceso selectivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases Específicas de la convocatoria, el mismo consistió en el desarrollo por escrito de un tema general, a elección del/de la opositor/a de entre dos propuestos por el órgano de selección, referido a uno o varios epígrafes de uno o más temas y/o temas completos, relacionado con los grupos de materias de la primera parte del programa que figura como Anexo a estas bases, que comprende: Derecho Civil, Derecho Hipotecario, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y Derecho Procesal. El tiempo para la realización de este ejercicio fue de 5 horas.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, acordó la publicación de los dos temas propuestos por el órgano de selección, que fueron los siguientes:

- TEMA 1: La obligación.
 - Naturaleza y elementos.
 - Fuentes de las obligaciones.
 - Clasificación. Referencia a las obligaciones mercantiles.
 - Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
 - Causas de extinción. El pago. Precio aplazado: su reflejo en el Registro de la Propiedad.
 - La ejecución forzosa en caso de incumplimiento de las obligaciones en los distintos órdenes jurisdiccionales.

- TEMA 2: El contrato: concepto y clasificación.
 - Elementos del contrato. Objeto y forma. Perfección y consumación del contrato.
 - El contrato de arrendamiento. Concepto, caracteres y clases de arrendamientos (el arrendamiento de servicios y su diferencia con el contrato de trabajo).

Información de Firmantes del Documento





- Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos. Constitución, contenido y extinción.
- Breve referencia al régimen de arrendamientos urbanos.
- Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas.
- El arrendamiento en el Derecho Hipotecario.
- Protección en el ámbito procesal: desahucio y precario.
- El arrendamiento financiero.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
María Cueva San Sebastián

Información de Firmantes del Documento

